

Oficio: DT/1079/2024

Expediente: DT/1079/2024

Sentido: Afirmativo parcialmente
(Ordinario)

Estimado Solicitante

Presente:

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se desprende lo siguiente:

Que pidió el/la solicitante: (se enumeran los puntos para una mejor respuesta)

“...Me dirijo a usted en virtud de nuestro compromiso con la transparencia y la precisión en la información económica, con el propósito de solicitar formalmente su colaboración para obtener la información sobre el índice de precios de los siguientes commodities:

. Hoja Blanca de papel bond tamaño carta, en paquetes de 500 pzs, peso mínimo de 75 gr/m2, con 93% de blancura mínima.

Folder tamaño carta color crema, 100 pzs.

Pluma Bolígrafo punto mediano, Caja de 12 pzs.

Grapas estándar. 500 pzs.

Clips Estándar No.2. Caja con 500 pzs.

Papel Higiénico en bobina.

Cloro líquido cont. 10 L, concentración mínima al 6%.

Algodón en láminas, enrollado o plisado. Paquete con 30 gm.

Ácido acetilsalicílico, tableta de 500 mg.

Paracetamol tableta de 500 mg.

Alcohol 96 grados. Presentación litro.

Jeringa desechable con aguja 5ml.

Servicio de Seguridad (sin armamento).

Personal de limpieza (insumos / sin insumos)...” (sic).

Resolutivos:

I.- Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Oficialía Mayor

III.- En respuesta a su solicitud, la Dirección Recurso Materiales a través de su enlace de Transparencia el C. Miguel Ángel Gutiérrez Zamora, informa que

después de una búsqueda exhaustiva en los archivos digitales de dicha Dirección, hace de su conocimiento que con las descripciones de los insumos de la solicitud, únicamente se cuenta parcialmente con información, toda vez que, de los insumos que no se mencionan, no se genera información al respecto, por lo cual, de los que si adquiere el Municipio, se informa lo siguiente:

- Hoja Blanca de papel bond tamaño carta, en paquete de 500 pzs, peso mínimo de 75 gr/m2, con 93% de blancura mínima. **Respuesta:** 930.00 + IVA.
- Folder tamaño carta color crema, 100 pzs. **Respuesta:** 139.32 + IVA.
- Pluma bolígrafo punto mediano. Caja de 12 pzs. **Respuesta:** 2.80 + IVA.
- Grapas estándar. 5000 pzs. **Respuesta:** 27.00 + IVA.
- Clips Estándar No. 2. Caja con 500 pzs. **Respuesta:** 10.60 + IVA.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la información solicitada es de carácter fundamental, por lo que puede localizar todas las adquisiciones del Municipio en la siguiente liga electrónica:

<https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>.

Fundamentación:

El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido: 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: II. Afirmativo parcialmente, cuando parte de la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada o confidencial, o sea inexistente; Debido a que este sujeto obligado no recaba toda la información requerida por el solicitante, por no ser necesaria para el ejercicio de sus funciones. Así como de conformidad con los arábigos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la ley de la materia.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 28 de Junio del 2024

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**